



DECRETO N° 1665 /2009.

CHIGUAYANTE, 17 DIC. 2009

VISTOS:

Estos antecedentes; el Oficio DIDECO N°1298/2009, de fecha 14 Diciembre de 2009, que solicita ocupación de espacios públicos, para lleva a cabo actividad mediante Proyecto Fondart Regional, con la obra "Cuando Silencie", los días domingo 20 de diciembre de 2009 y miércoles 13 enero de 2010, y; en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Autorízase el uso de vías públicas, por realización de Proyecto Fondart con la obra "Cuando Silence", bajo la supervisión de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad, en las siguientes presentaciones:
Domingo 20/12/2009: VALLE LA PIEDRA, Calle Pinares con San Martín, en horario de 20:00 a 22:30 hrs., respectivamente.
Miércoles 13/01/2010: AVENIDA LOS HEROES, frente a Plaza Los Héroes, en horario de 20:00 a 22:30 hrs., respectivamente.
- 2) La DIDECO en conjunto con Programa Fondart, deberá velar por el orden y la seguridad de la actividad a realizar, así como también el resguardo de los participantes, dejando habilitado el tránsito vehicular a residentes del sector. Terminado el horario de autorización, restitúyase el tránsito en su normalidad.
- 3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ LTS/ HGL/ iom.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Tránsito y TT.PP. (2)
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Programa Fondart



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA:.....